

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310459
Denominación Título:	Máster Universitario en Creación, Interpretación e Investigación Musical
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	30-07-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Creación, Interpretación e Investigación Musical se verifica en 2009 y se implanta en el curso 2010/11. Desde entonces ha sufrido tres modificaciones, en 2013, 2015 y 2022. La última renovación de la acreditación fue en 2019 con un seguimiento especial en 2020. Y ha sido objeto de seguimiento en 2012 y 2023.

El plan de estudios está implantado conforme a lo dispuesto en la Memoria de Verificación vigente, tanto en lo relativo al programa docente: 60 ECTS (42 OB y 18 TFM); idioma de impartición (castellano) y modalidad de estudio (presencial). Este título no contempla prácticas externas y responde a un perfil investigador. En 2022 se añade a la denominación del título la referencia a la Investigación Musical (Máster Universitario en Creación, Interpretación e Investigación Musical) y se reemplazan dos asignaturas con el fin de acercar el título a las demandas actuales: Documentación Musical: bases de datos, recuperación de información y digitalización, Música, tecnología, medio digital y audiovisual, Interpretación: gesto y movimiento, La música en las artes escénicas. Teatro musical. El músico intérprete. Respecto a lo anterior se observa que la denominación de la asignatura "La Música en las Artes Escénicas. Teatro Musical. El Musical. El Músico Intérprete" no coincide con la denominación que aparece en la Memoria verificada: "La música en las artes escénicas. Teatro musical. El músico intérprete".

Las guías docentes de la totalidad de asignaturas del grado incluyen la información indispensable para un correcto funcionamiento del proceso de aprendizaje. Se trata de documentos completos y exhaustivos que se valoran positivamente. Se incluye información sobre profesorado coordinador, objetivos, competencias, temario, plan de trabajo, actividades formativas y metodología, sistema de evaluación y bibliografía básica. Los contenidos están actualizados y corresponden a la carga de ECTS de las asignaturas. Las guías docentes siguen un formato homogéneo, aspecto que se valora positivamente. El nivel de satisfacción del alumnado con las guías docentes es elevado puesto que supera un 4,75 sobre 5 en los diferentes ítems considerados.

El título cuenta con suficientes mecanismos de coordinación. En este sentido, cuenta con un director. Igualmente, lleva a cabo con regularidad reuniones periódicas de todo el profesorado. En el curso 2022/23, se realizaron un total de dos reuniones de este tipo. Los asuntos tratados en estas reuniones son apropiados y coherentes con la coordinación del título. Asimismo, el director del título realiza reuniones durante el curso con el alumnado del título. En el caso del curso 2022/23, se realizaron dos reuniones de este tipo orientadas al seguimiento del alumnado. El título cuenta con una comisión de calidad con presencia de los principales grupos de interés del título y que se reúne periódicamente. El nivel de satisfacción del alumnado con la dirección del máster es de 4,83 sobre 5, una cifra que se considera elevada.

Si bien los criterios de acceso y admisión se ajustan a lo establecido en la Memoria verificada, existen al respecto varios aspectos de mejora que se especifican a continuación. En primer lugar, el perfil de ingreso no está totalmente definido. La Memoria establece como requisito específico de acceso al título el "Título Superior de Música o equivalente". De acuerdo con lo anterior,

quedarían excluidos el resto de los perfiles recomendados que se indican dentro del mismo apartado, entre los que se citan a "profesionales de la música, artes escénicas, musicología, producción y edición musical, investigación musical, educación musical, musicales, profesores de conservatorio o escuelas de música, cantantes, intérpretes, compositores, músicos. El título ofrece 45 plazas de nuevo acceso. En el curso 2020/21 se alcanzó una matriculación de 25 estudiantes y en el curso 2021/22 se produjo un ligero retroceso hasta una cifra de 21 estudiantes. Sin embargo, en el curso 2022/23 esta cifra ha caído drásticamente hasta situarse en 8 alumnos. Esto implica que la tasa de cobertura del curso 2022/23 ha sido el 17,8%, un porcentaje que se considera muy bajo. Se ofrecen varias razones que motivan esta situación, siendo dos de ellas externas (reducción del número de alumnos y creación de títulos similares por parte de los Conservatorios) y sólo una de ellas interna (complejidad del proceso de preinscripción). Se ha realizado una campaña publicitaria mediante la contratación de una empresa, pero no se ha logrado incrementar los resultados. En la Memoria de Verificación se presenta una ponderación de los criterios a evaluar para la selección de aspirantes. Se tiene en cuenta la experiencia profesional (30%), el expediente académico (60%) y una carta motivación (10%). Se especifican, además, los aspectos concretos que serán evaluados en cada uno de los apartados anteriores, pero no se detalla el valor de cada uno de estos apartados. Como consecuencia, los criterios de admisión no son claros ni tampoco objetivos para los estudiantes. Además de los anteriores criterios a evaluar respecto al currículum de los interesados, se realiza una entrevista, pero se desconoce el peso de esta en la evaluación. El nivel de satisfacción global del alumnado con el título se sitúa en un 4,83 sobre 5 en el curso 2022/23. Se trata de un valor elevado que se valora positivamente. Los aspectos con mejor valoración son los aspectos relacionados con la dirección del máster (4,83), los espacios de docencia y estudio (4,81), los conocimientos y competencias adquiridas (4,67), plan de estudios (4,5), la biblioteca (5) y los laboratorios (5).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información que aparece en la página web está, en líneas generales, actualizada y es homogénea. Incluye la correcta denominación del título, información sobre el acceso (admisión y requisitos específicos del título) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, los idiomas y modalidades de impartición, el número de plazas verificadas, el centro y la universidad responsable. Aparece el calendario académico, los horarios, las fechas de exámenes, las guías docentes de todas las asignaturas y un listado del profesorado con un breve CV de cada uno de ellos. Su estructura es sencilla e intuitiva.

En el apartado de Garantía de calidad se hace pública la información relacionada con la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación, así como las acciones de mejora llevadas a cabo curso a curso. Sin embargo, no se publica información sobre las salidas profesionales y la inserción laboral de los egresados. Tampoco aparece información disponible sobre la satisfacción de los diferentes colectivos. Se recomienda mostrar información sobre las salidas laborales y la inserción laboral de los egresados, así como de la satisfacción de los distintos colectivos. También se recomienda actualizar la información pública sobre equivalencias en el plan actual de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC implementado para la gestión eficiente del título dispone de procedimientos que avalan la recogida de información objetiva y suficiente, y el análisis de sus resultados en aras a facilitar la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En particular, se recoge información objetiva de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, empleadores y tutores de empresa con diversos aspectos del título. Se realiza anualmente un Informe de resultados del título y se identifican acciones de mejora. Para cada acción de mejora se describe el objetivo perseguido, el indicador de seguimiento y si

esta acción está en fase de seguimiento o cumplida. El Sistema de Garantía Interno de Calidad debe ser capaz de detectar y corregir los puntos débiles detectados en el título a través de tales acciones de mejora, de forma que se perciba que se van superando los aspectos más débiles de la titulación.

Cabe indicar que las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos se consideran adecuadas.

Además, se aportan datos de satisfacción de todos los colectivos relevantes del título, aspecto que se valora positivamente.

El SGIC está implantado, favoreciendo un proceso de evaluación continuada de la enseñanza impartida a través de la recogida de datos y su análisis que facilita la evaluación y mejora continua de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los datos de participación son altos en la titulación, lo cual evidencia la implicación de los responsables. La universidad cuenta con la certificación de la implantación de DOCENTIA, si bien solo dos profesores de la titulación se han sometido a evaluación. La página web cuenta con un buzón de ayuda al estudiante y otro de sugerencias, quejas y felicitaciones.

El centro cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones a las que da respuesta. Se adjunta el procedimiento del buzón de sugerencias y quejas y un Manual para tramitadores.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número total de profesores implicados en la docencia de este título en el curso 2022/23 fue de 9 docentes. El porcentaje de profesorado doctor es elevado puesto que se sitúa entre el 77,8% en el curso indicado. El porcentaje de profesorado acreditado es reducido ya que se situó en un 33,3%, una cifra que admite margen de mejora. El número de sexenios que posee el profesorado es de 1. Se trata de una cifra muy reducida que admite un claro margen de mejora puesto que supone una media de 0,11 sexenios por profesor/a. El número de quinquenios suma un total de 7. Es una cifra adecuada pero que admite cierto margen de mejora. El título cuenta con un número importante de profesorado externo que supone el 44,4% del total. Se trata, principalmente, de docentes de Conservatorios, aspecto que avala su idoneidad. En cuanto a los cursos de formación durante el curso 2022/23 se aporta información sólo de dos profesores que han realizado varias de estas acciones. En cuanto a los proyectos de innovación docente no hay evidencias de que el profesorado esté implicado en estas acciones vinculadas directamente al título. En cuanto al programa DOCENTIA sólo se aportan datos de dos profesores. En estos dos casos las valoraciones obtenidas son notable y excelente. El nivel global de satisfacción del estudiantado con el profesorado se sitúa en 4,83 sobre 5 en el curso 2022/23 con una tasa de respuesta fue del 62,5%. Asimismo, este indicador se sitúa por encima de cuatro sobre cinco tanto en el curso 2020/21 como en el 2021/22. Este aspecto que valora positivamente. El perfil y el número de profesores que dirigen TFM es adecuado y suficiente para su correcto desarrollo y la obtención de los resultados de aprendizaje previstos. Estos datos demuestran que el profesorado del título es suficiente, y cuenta con experiencia para garantizar la calidad docente e investigadora, aunque el número de sexenios y el porcentaje de profesorado acreditado es recomendable que se incremente. En la Memoria de Verificación se asume el compromiso de tener una plantilla de 11 profesores.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título se imparte en el campus Madrid-Quintana, dónde se encuentra la Escuela de Másteres Oficiales. Las instalaciones cuentan con aulas, aulas de informática, pero no disponen de biblioteca puesto que en la actualidad el edificio es un aula. Los estudiantes tienen que acudir a las bibliotecas de los diferentes campus URJC que sí disponen de ellas y laboratorios

audiovisuales. El título cuenta con un aula específica dotada de ordenador, pizarra digital, TV, altavoces y proyector. Las instalaciones son adecuadas y suficientes para la correcta impartición de los contenidos del título. Igualmente, el título dada su especificidad cuenta con diversos softwares de música, un piano de cola Yamaha C3, 16 atriles y un micrófono Rode NT1-A. El nivel de satisfacción del alumnado con los recursos es de un 4,5 sobre 5 en el curso 2022/23 (con una tasa de respuesta del 85,7%). Igualmente, el grado de satisfacción con las aulas durante el curso indicado es de un 4,83 sobre 5. Por su parte, el grado de satisfacción con la biblioteca es de 5 sobre 5 y de 4,75 sobre 5 en el caso de los recursos bibliográficos. El título ha respondido satisfactoriamente a las acciones de mejora planteadas, se ha dotado de un aula específica para su impartición y, por otro lado, se ha procedido a la adquisición de recursos (programas de software de música) y materiales (piano y micrófonos). Tanto el profesorado como el estudiantado valoran positivamente la dotación de los nuevos recursos tecnológicos y materiales, como el piano en el aula, pero echan en falta el acceso a software musical específico y licencias para programas como Sibelius, así como la mejora del audio del aula.

En el caso del Personal Administrativo y Servicios, los datos de satisfacción son del conjunto del Personal Administrativo y Servicios de la URJC y no del título. El nivel general de satisfacción global con los servicios de la universidad de este colectivo es del 3,93 sobre 5 en el curso 2022/23.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados son adecuados y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel MECES. Los resultados de las asignaturas, medidos por el porcentaje de superación, demuestra que la mayoría se sitúa en el 100% en el curso 2022/23. Por distribución de calificaciones, predomina el excelente y el notable. Esto demuestra que la adquisición de resultados de aprendizaje es, globalmente, adecuada y funciona correctamente. En cuanto al TFM, el porcentaje de alumnos respecto a los matriculados que superan la asignatura es del 57,14% en el curso 2022/23, cifra que admite margen de mejora. Se recomienda potenciar los procesos de seguimiento al estudiantado para favorecer el incremento del porcentaje de superación del TFM. El procedimiento de asignación de temas y tutores y el desarrollo del TFM es adecuado y se realiza conforme a normativa. Existen diversos documentos de apoyo y normativas para su realización. Igualmente, existe una rúbrica que resulta suficiente y el sistema de evaluación está correctamente establecido. El nivel de satisfacción del alumnado con el TFM es de 4,63 sobre 5. Se trata de un valor que se considera elevado. Cabe destacar que la satisfacción del alumnado con el proceso de tutorización y seguimiento es alta ya que se sitúa en 4,88 sobre 5. El título no cuenta con prácticas externas.

La tasa de rendimiento presenta un valor del 81,05% en el curso 2022/23. Este porcentaje se ha reducido ligeramente en los últimos cursos ya que en el curso 2021/22 era del 90,37% y en el curso 2020/21 era del 93,8%. Sin embargo, en conjunto este indicador alcanza valores suficientes. La tasa de eficiencia se situó en un 95,89% en el curso 2022/23. Este indicador ha registrado un descenso en los últimos cursos ya que en 2021/22 y en 2020/21 se situó en un 100%. En todo caso, el indicador presenta un valor elevado. Asimismo, este indicador está claramente por encima de lo establecido en la Memoria verificada (75%). En cuanto a la tasa de abandono, solamente se dispone de datos relativos a una cohorte (curso 2020/21) y este indicador se sitúa en un 12%. Este indicador está por debajo de lo establecido en la Memoria (17%). Finalmente, en cuanto a la tasa de graduación se situó en un 76,19% en el curso 2021/22 (último dato disponible). Este dato se ha reducido ligeramente respecto al curso anterior (2020/21) cuando alcanzó un valor de un 88%. Con datos del último curso, se trata de una cifra que está ligeramente por encima de lo previsto en la Memoria (70%).

En relación con los egresados, su nivel de satisfacción global con el título es de 4 sobre 5, cifra que es adecuada. La satisfacción con el plan de estudios (3,85) y con los conocimientos y competencias adquiridas (3,69) se sitúan ligeramente por debajo. En relación con el profesorado, su nivel satisfacción global con el título es de 4,60 en el curso 2022/23. Los aspectos que más positivamente valora este colectivo son la dirección del máster (5), el plan de estudios (4,50), el número de horas de clase impartidas (4,57) y el interés y la participación de los estudiantes (4,57). Globalmente, los valores de satisfacción de este colectivo son altos. El único aspecto con una valoración inferior a 4 es la web del título (3,86).

Los datos de inserción laboral del título, basados en encuestas a los egresados, presentan, con datos de noviembre de 2023 y una tasa de respuesta del 86,7%, una tasa de actividad del título del 100% y una tasa de empleo del 92,3%. Por su parte, la tasa

de paro era del 7,7%. Se considera que estas cifras de inserción laboral son positivas. Sin embargo, la utilidad del máster para mejorar las condiciones laborales de los egresados es muy cuestionable dado que sólo el 7,7% afirman que el título les ha permitido mejorar su situación laboral. Asimismo, la valoración concedida al título en esta cuestión es de 3,75 sobre 5. Finalmente, la valoración de la utilidad del máster para encontrar trabajo es de 2 sobre 5. En conjunto, estos datos demuestran que la utilidad del título para mejorar las condiciones laborales admite margen de mejora. Los estudiantes valoran positivamente la estructura del máster, especialmente por su accesibilidad al poder ser cursado los fines de semana, lo que les permite compaginarlo con sus compromisos laborales. destacando su utilidad para abrir nuevas puertas y oportunidades profesionales, así como para satisfacer su interés investigador. Algunos estudiantes han continuado su formación con el doctorado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe corregir en el plan de estudios el nombre de la asignatura "La Música en las Artes Escénicas. Teatro Musical. El Musical. El Músico Intérprete" para que concuerde con el nombre propuesto en la Memoria de Verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda completar y actualizar la información en la página web sobre inserción laboral y salidas profesionales, así como de la satisfacción de los distintos colectivos.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados.
- 2.- Se recomienda incentivar la producción investigadora del personal académico implicado en el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda continuar incrementando los recursos tecnológicos, especialmente en relación con la incorporación de un mayor número de softwares de música a la docencia.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
